GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO N° 001/2.015

En la ciudad de San Juan Bautista, Capital del Departamento de Misiones, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente contrato entre LA GOBERNACION DE MISIONES, domiciliada en la calle Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esq. Dr. Martin María Llano, representada para este acto por el ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA, con cédula de identidad Nro. 2.480.063, y el ABOG. RICHARD ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, con Cédula de Identidad Nro. 2.895.739, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "DISTRIBUIDORA PARAGUAY", domiciliada en la calle los Laureles e/ María Canosas – Cambyreta – Itapuá – Paraguay, representada para este acto por la SRA. ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, con cédula de identidad Nro. 4.243.949, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN ENVASE TETRABRIK DE 1 LITRO ,GALLETITAS DULCES EN FARDOS CONTENIENDO 20 PAQUETITOS DE GALLETITAS DE 50 GRAMOS CADA UNO Y GALLETITAS SALADAS EN FARDOS CONTENIENDO 20 PAQUETITOS DE GALLETITAS DE 50 GRAMOS CADA UNO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es para la "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN ENVASE TETRABRIK DE 1 LITRO , GALLETITAS DULCES EN FARDOS CONTENIENDO 20 PAQUETITOS DE GALLETITAS DE 50 GRAMOS CADA UNO Y GALLETITAS SALADAS EN FARDOS CONTENIENDO 20 PAQUETITOS DE GALLETITAS DE 50 GRAMOS CADA UNO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Distribuidora Paraguay
Telef. (071) 201 562
Bº Las Carmelitas Cambyretá Py.-

Abg. Derlis Hernan Maidana
Gobernador de Misiones

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.015	2	001	02	00	848	10	001	8	2.960.143.200

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 282697

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 12/2014-Ad Referéndum, convocado por la *Gobernación de Misiones*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°124/2015

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*DOS*	LECHE ENTERA FLUIDA UAT DE 1 LITRO EN ENVASE TETRA BRICK	LACTOLANDA	PARAGUAYA	*LITROS*	300.000	5.215	*1.564.500.000*
2	*TRES*	GALLETITAS DULCES EN FARDOS DE 20 UNIDADES DE 50 GR.	*CIRCO*	PARAGUAYA	*FARDOS*	*39.200*	*10.200*	*399.840.000*
3	*CUATRO*	GALLETITAS SALADAS EN FARDOS CONTENIENDO 20 PAQUETITOS DE GALLETITAS DE 50 GRAMOS CADA UNO	MEMITAS	PARAGUAYA	*FARDOS*	49.840	19.980	*995.803.200*

Total:

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **2.960.143.200 gs (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS)**_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Distribuidora Paraguay
Telef. (071) 201 562
Bº Las Carmelitas Cambyretá Py.-

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: *Centro Agropecuario y Vial San Ignacio Misiones – Ruta I Km 200.-*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: *La Secretaría de Educación de la Gobernación de Misiones.-*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al *10%* del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Distribuidora Paraguay
Telef. (071) 201 562
Bº Las Carmelitas Cambyretá Py.-

Ing. Deris Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor, con tres páginas consecutivas, y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 17 de Febrero del año 2015.----------

ABOG. RICHAR R. RAMIREZ R
SECRETARIO GENERAL

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA Z
GOBERNADOR DE MISIONES

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

SRA. ROSA M. CAPLI DE CARLSON
CONTRATADO

Distribuidora Paraguay
Telef. (071) 201 562
Bº Las Carmelitas Cambyretá Py.-